Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

16 de agosto de 2018.
DUOC: Nº 321/2018

Señor
Abog. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Fundamentación de la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo y monto máximo.

Conforme a lo establecido en la Res 844/2018., solicito la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo y monto máximo del siguiente llamado:

351.517 "Servicio de Hotelería"

Esta UOC considera procedente colocar montos mínimos y máximos por los servicios que eventualmente podrían presentarse y ejecutarse por un determinado periodo, puesto que, en la mayoría de los casos los inconvenientes podrían ser inoportunos, debido a las diferentes actividades que realiza la Institución en el marco de la enseñanza, promoción del interés tanto de los alumnos, docentes, funcionarios y público en general para la cual se realizan eventos, como ser la ETyC (Exposición Técnica y Tecnológica), la ERTIC (La Escuela Regional en Tecnologías de la Información y Comunicaciones).

Atentamente.

Celeste Ruiz Diaz
Sub Unidad Operativa de Contrataciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones